

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	378709
Número de orden de compra a modificar:	77161

Entidad compradora:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Nombre del solicitante:	Carlos Andrés Gómez Gómez
Proveedor:	SOFTMANAGEMENT SA
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Fabricantes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-28 10:16:30

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-09-28	2023-11-28
Dirección de la entidad	calle 72 No. 7-96	Carrera 7 N° 27-18

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
71560	CDP	CDP-33421	CDP	33421
71561		VF-49321	VF	49321

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	wfa01--IT-SOFTSE-01-02 Soft- Sede Electrónica	3.0	Unidad	500000000.00	CDP-33421	1500000000.00

2	wfa01--IT-SW-05-01 Configuración y parametrización de los Productos	1400.0	Unidad	180000.00	CDP-33421	252000000.00
3	wfa01--IVA	1.0	Unidad	332880000.00	CDP-33421	332880000.00

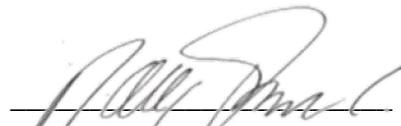
## Artículos editados y/o agregados

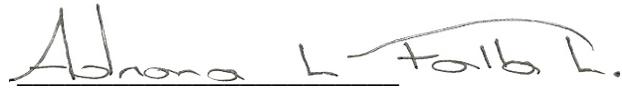
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

### Detalle o justificación de la aclaración

El supervisor, mediante memorando DEAJGPETM23-180 del 27/09/2023 manifiesta la necesidad de prorrogar la OC No. 77161 (N.I. 131 de 2021) por 2 meses contados a partir del 29/09/2023 hasta el 28/11/2023 pues a causa de la inoperabilidad de los servicios de conectividad e infraestructura de la Rama Judicial ocasionada por el ciberataque del que fue objeto el proveedor de nube privada de la Entidad, no fue posible finalizar la ejecución de las actividades contratadas en la fecha prevista. Conforme con lo anterior, se prorroga la orden de compra desde el 29/09/2023 hasta el 28/11/2023. La presente prórroga no genera costo adicional para la Entidad. Las demás condiciones contractuales permanecen vigentes. Fecha de vencimiento actual 28/09/2023. Nueva fecha de vencimiento: 28/11/2023.

28/09/2023

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: Nasly Raquel Ramos Camacho  
 Documento: C.C 51.750.926

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: ADRIANA LUCIA FALLA L.  
 Documento: C. C. 51.849.334

  
 Carlos Andres Gómez Gómez  
 Coordinador Grupo de Proyectos  
 Especiales de Tecnología  
 Supervisor Contrato



M E M O R A N D O DEAJGPETM23-180

FECHA: 27 de septiembre de 2023

PARA: **MARTHA LILIANA GÓMEZ TRIANA**  
Directora Administrativa de la División de Contratos

DE: **CARLOS ANDRES GÓMEZ GÓMEZ**  
Director Administrativo - Coordinador del Grupo de Proyectos  
Especiales de Tecnología - GPET

ASUNTO: **“SOLICITUD DE PRÓRROGA N° 5 — Orden de Compra 77161 (Número Interno - Contrato 131 de 2021).”**

En desarrollo y cumplimiento de la Resolución N° 7025 del 31 de diciembre de 2019, " Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial", en relación con el "Capítulo Noveno, Control y Seguimiento a la Ejecución del Contrato, Numeral 9.1, Modificaciones Contractuales, literal a); en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra 77161 (Número Interno – Contrato 131 de 2021) que tiene por objeto: "Prestar los servicios para la definición, diseño e implementación del portal web de la Rama judicial", me permito solicitar prórroga No. 5 al Contrato en mención, con fundamento en lo siguiente:

**I. Estado Actual del Contrato**

Estado Actual de la Orden de Compra (77161 – Número Interno Contrato 131 de 2021)	
Proveedor:	<b>SOFTMANAGEMENT S.A.</b>
Objeto del contrato:	Prestar los servicios para la definición, diseño e implementación del portal web de la Rama judicial.
Fecha de suscripción del contrato:	04 octubre 2021
Fecha de inicio:	27 de octubre de 2021
Fecha de finalización inicial:	31 de julio de 2022
Prórroga 1:	31 de diciembre de 2022
Prórroga 2:	28 de abril de 2023
Prórroga 3:	28 de junio de 2023
Prórroga 4:	28 de septiembre de 2023
Porcentaje de ejecución en tiempo:	99%
Porcentaje de ejecución financiera:	88%

Valor Contrato:	\$2.084.880.000
-----------------	-----------------

## II. Solicitud de prórroga por parte del Contratista - SOFTMANAGEMENT S.A.

Mediante oficio 10\_33 del 25 de septiembre de 2023, el Contratista - SOFTMANAGEMENT S.A., cuyo asunto es: "Solicitud de prórroga - Contrato 131 de 2021", argumentó:

"...

*De manera atenta y teniendo en cuenta el estado de avance del contrato de la referencia, así como las actividades pendientes de cierre que claramente fueron explicada en nuestra comunicación 10\_31 Respuesta DEAJGPETO23-003C.pdf de fecha 21 de Septiembre de 2023. Y de igual manera el impacto que ha generado la indisponibilidad de los servidores desde el 11 de septiembre del 2023 y que a hoy no se encuentran aún disponibles al 100%; nos permitimos solicitar de manera formal y considerando la proximidad del vencimiento el próximo 28 septiembre de 2023 del plazo de la orden de compra, consideramos necesario se prorrogue dicho plazo del proyecto por un término de dos (2) meses, para así permitir la terminación de todas las actividades pendientes, los respectivos ajustes y el correspondiente cierre del proyecto, con las respectivas validaciones de los entregables y su documentación.*

..."

Adicionalmente, el Contratista dio alcance al oficio anterior mediante comunicación "10\_34 Aclaración a Solicitud de prorrogación- Contrato 131 de 2021", manifestando:

"...

*Teniendo en cuenta que en la comunicación 10\_33 Solicitud de prórroga se indica que, considerando el impacto que ha generado la indisponibilidad de los servidores desde el 11 de septiembre del 2023 y además la proximidad del vencimiento el próximo 28 de septiembre de 2023 del plazo de la orden de compra, consideramos necesario se prorrogue dicho plazo del proyecto por un término de dos (2) meses, hasta 28 de Noviembre, 2023; damos alcance a la misma indicando que esta solicitud de prórroga no generará costos adicionales a cargo de la entidad. Así mismo, manifestamos nuestro compromiso de ajustar la garantía única de cumplimiento acorde con los nuevos plazos establecidos.*

..."

## III. Justificación técnica.

Considerando que:

1. Los servicios de nube privada de la Rama Judicial de los cuales depende el funcionamiento del portal de la Rama Judicial fueron contratados con la empresa IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.
2. Desde el 12 de septiembre de 2023 se presentó indisponibilidad en los servicios de conectividad e infraestructura de los cuales depende el funcionamiento, entre otros, del portal web de la Rama Judicial como consecuencia del ciberataque sufrido por el proveedor de nube privada IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S. y con el cual la Entidad resultó afectada.
3. Solo hasta el 25 de septiembre de 2023 se logró iniciar el restablecimiento de los servicios de conectividad e infraestructura. Restablecimiento que a la fecha no se ha logrado al 100%.
4. La ejecución de las actividades pendientes para lograr el cumplimiento de lo contratado a través de la Orden de Compra 77161 (Número Interno – Contrato 131 de 2021) dependen directamente del restablecimiento de los servicios de conectividad e infraestructura.

Dado lo anterior, se estima que se requiere de un plazo adicional de 2 meses para adelantar las actividades que se encuentran pendientes y que no se lograron ejecutar en su momento por las consideraciones previamente expuestas y teniendo en cuenta además que el tiempo a emplear en las condiciones actuales para lograr la ejecución de lo que se encuentra pendiente es mayor al que se requeriría en condiciones normales de ejecución dadas las condiciones actuales de los servicios de conectividad e infraestructura.

Las actividades pendientes por ejecutar son:

- A) Culminar los ciclos de aprobación de los entregables documentales que dependen de la versión final de los desarrollos:
  - Manuales técnicos y de usuario
  - Documento de gestión y gobierno del sitio web
  - Plan de transferencia de conocimiento
  - Informe de vulnerabilidades
- B) Ejecutar la estrategia de transferencia de conocimiento que solo se puede dar hasta tener el desarrollo completo:
  - Convocatoria
  - Manejo y/o administración de los portales
  - Sesiones de Capacitación técnica
- C) Actividades de cierre del proyecto
  - Informe final de migración
  - Informe de cierre

#### **IV. Concepto favorable de la Supervisión. -**

Teniendo en cuenta que mediante el presente contrato estatal se pretende la consecución de los fines del Estado y que con la ejecución del mismo se pretende responder a una necesidad específica de la administración, la cual debe ser satisfecha sin excepción alguna, ya que su deber legal es hacer prevalecer la finalidad del contrato y evitar la paralización y afectación grave del servicio que se requiere, esta supervisión considera que se causarían más perjuicios a la Entidad dejando fenecer el contrato sin que se cumpla la totalidad de su objeto.

Por lo anterior, se recomienda a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial – DEAJ, suscribir la prórroga No.5 de la orden de compra 77161 (Número Interno – Contrato 131 de 2021), por el **término de 2 meses** contado a partir **del 29 de septiembre hasta el 28 de noviembre de 2023**, esto con el fin de dar cumplimiento técnico y funcional en la entrega de los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico y el Contrato, frente a lo cual, y para todos los efectos legales, la presente prórroga, no modifica las condiciones establecidas en el contrato tales como objeto, valor y plazo contractual.

Así mismo se informa que el Contratista - SOFTMANAGEMENT S.A., se obliga a ajustar la garantía única de cumplimiento con ocasión de la presente prórroga.

Cordialmente



**CARLOS ANDRÉS GÓMEZ GÓMEZ**

Coordinador del Grupo de Proyectos Especiales de Tecnología  
Consejo Superior de la Judicatura – Rama Judicial  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial  
[cgomezgom@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:cgomezgom@deaj.ramajudicial.gov.co)

**Copia:** Maria Alejandra Montoya Mejía – Profesional División de contratos - UCP  
Anexo: Solicitud de prórroga del Contratista, alcance a la solicitud y cronograma propuesto

Elaboró; Ingeniero Carlos Arturo Merchán Herrera – GPET  
Revisó: Abogada – Adriana Alexandra Hoyos Murcia - GPET

Bogotá, D.C. 25 de septiembre de 2023

**Señores:**  
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**Ing. Carlos Andrés Gómez**  
**Supervisor del Contrato**  
**Ciudad**

***REF. 10\_33 Solicitud de prórroga - Contrato 131 de 2021***

Respetado ingeniero:

De manera atenta y teniendo en cuenta el estado de avance del contrato de la referencia, así como las actividades pendientes de cierre que claramente fueron explicada en nuestra **comunicación 10\_31 Respuesta DEAJGPETO23-003C.pdf** de fecha 21 de Septiembre de 2023. Y de igual manera el impacto que ha generado la indisponibilidad de los servidores desde el 11 de septiembre del 2023 y que a hoy no se encuentran aún disponibles al 100%; nos permitimos solicitar de manera formal y considerando la proximidad del vencimiento el próximo 28 septiembre de 2023 del plazo de la orden de compra, consideramos necesario se prorrogue dicho plazo del proyecto por un término de dos (2) meses, para así permitir la terminación de todas las actividades pendientes, los respectivos ajustes y el correspondiente cierre del proyecto, con las respectivas validaciones de los entregables y su documentación.

La anterior solicitud, tomando en consideración que el plazo de la orden de compra puede válidamente ser modificado cuando esto sea necesario en aras de lograr su finalidad y de la realización de los fines de la entidad, según lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros.

La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y la posibilidad de modificar el plazo es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del acuerdo sobre los restantes elementos del mismo, mutabilidad que se entiende como el derecho que tiene la administración de variar el plazo, dadas ciertas condiciones y cuando ello sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.

Finalmente, indicamos que el mutuo acuerdo es la forma de modificación más usada en la práctica y la preferida por la legislación vigente, siempre teniendo en cuenta que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley y diferente de la mera voluntad de los contratantes

Quedamos atentos a su respuesta, cordialmente,

FALLA LOZANO  
ADRIANA LUCIA

Firmado digitalmente por  
FALLA LOZANO ADRIANA  
LUCIA  
Fecha: 2023.09.25 16:23:22  
-05'00'

**Adriana Lucía Falla Lozano**  
**Gerente General- Representante Legal**  
**SoftManagement S.A**

Bogotá, D.C. 27 de septiembre de 2023

Señores:

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**Ing. Carlos Andrés Gómez**

**Supervisor del Contrato**

**Ciudad**

***REF. 10\_34 Aclaración a Solicitud de prórroga - Contrato 131 de 2021***

Respetado ingeniero:

Teniendo en cuenta que en la comunicación **10\_33 Solicitud de prórroga** se indica que, considerando el impacto que ha generado la indisponibilidad de los servidores desde el 11 de septiembre del 2023 y además la proximidad del vencimiento el próximo 28 de septiembre de 2023 del plazo de la orden de compra, consideramos necesario se prorrogue dicho plazo del proyecto por un término de dos (2) meses, hasta 28 de Noviembre, 2023; damos alcance a la misma indicando que esta solicitud de prórroga no generará costos adicionales a cargo de la entidad.

Así mismo, manifestamos nuestro compromiso de ajustar la garantía única de cumplimiento acorde con los nuevos plazos establecidos.

Se estima que el tiempo solicitado permitirá la finalización de todas las actividades con algunos pendientes a la fecha, los respectivos ajustes y el correspondiente cierre del proyecto, con las respectivas validaciones de los entregables y su documentación.

Quedamos atentos a las acciones a seguir

Cordialmente,

**FALLA LOZANO**  
**ADRIANA**  
**LUCIA**

Firmado digitalmente  
por FALLA LOZANO  
ADRIANA LUCIA  
Fecha: 2023.09.27  
12:38:14 -05'00'

**Adriana Lucia Falla Lozano**  
**Gerente General- Representante Legal**  
**SoftManagement S.A**

ID	Task Mode	Nombre de tarea	Duration	Start	Finish	Resource Names
1		<b>PLAN DE CIERRE DE PROYECTO</b>	<b>43 days?</b>	<b>Fri 29/09/23</b>	<b>Tue 28/11/23</b>	
2		<b>Primero: Documentación</b>	<b>41 days?</b>	<b>Fri 29/09/23</b>	<b>Fri 24/11/23</b>	
3		<b>Plan Gobierno y gestión del sitio Web</b>	<b>9 days</b>	<b>Fri 6/10/23</b>	<b>Wed 18/10/23</b>	
4		Liberación Documento de Gobierno de datos	1 day	Fri 6/10/23	Fri 6/10/23	SM
5		Revisión Documento de Gobierno de datos	3 days	Mon 9/10/23	Wed 11/10/23	CSJ
6		Ajustes Documento de Gobierno de datos	4 days	Thu 12/10/23	Tue 17/10/23	SM
7		Aprobación del Documento	1 day	Wed 18/10/23	Wed 18/10/23	CSJ
8		<b>Plan de transferencia/Capacitación</b>	<b>11 days?</b>	<b>Tue 3/10/23</b>	<b>Tue 17/10/23</b>	
9		Liberación Documento de transferencia	1 day	Tue 3/10/23	Tue 3/10/23	SM
10		Revisión Documento de transferencia	3 days	Wed 4/10/23	Fri 6/10/23	CSJ
11		Ajustes Documento de transferencia	4 days	Tue 10/10/23	Fri 13/10/23	SM
12		Aprobación del Documento	1 day	Tue 17/10/23	Tue 17/10/23	CSJ
13		<b>Manuales</b>	<b>1 day</b>	<b>Fri 6/10/23</b>	<b>Fri 6/10/23</b>	
14		Liberación Ajustes Manuales de usuario	1 day	Fri 6/10/23	Fri 6/10/23	SM
15		Liberación Ajustes Manual técnico	1 day	Fri 6/10/23	Fri 6/10/23	SM
16		<b>Informe de Vulnerabilidades</b>	<b>1 day</b>	<b>Fri 24/11/23</b>	<b>Fri 24/11/23</b>	
17		Liberación Pruebas de Seguridad (Con certificados)	1 day	Fri 24/11/23	Fri 24/11/23	SM
18		<b>Segundo: Portal Comisión Nacional de Disciplina Judicial</b>	<b>43 days</b>	<b>Fri 29/09/23</b>	<b>Tue 28/11/23</b>	
19		<b>Actualización de contenidos</b>	<b>26 days</b>	<b>Fri 20/10/23</b>	<b>Fri 24/11/23</b>	<b>SM</b>
20		Actualización de contenidos oct	7 days	Fri 20/10/23	Mon 30/10/23	SM
21		Actualización de contenidos Final	7 days	Thu 16/11/23	Fri 24/11/23	SM
22		<b>Transferencia de Conocimiento</b>	<b>28 days</b>	<b>Wed 18/10/23</b>	<b>Fri 24/11/23</b>	<b>CNDJ;SM</b>
23		Socialización y convocatoria	6 days	Wed 18/10/23	Wed 25/10/23	CNDJ;CSJ
24		Ejecución Capacitación	22 days	Thu 26/10/23	Fri 24/11/23	CNDJ;SM
25		<b>Tercero: Portal del Consejo Superior de la Judicatura</b>	<b>43 days</b>	<b>Fri 29/09/23</b>	<b>Tue 28/11/23</b>	
26		<b>Ajustes</b>	<b>1 day</b>	<b>Fri 27/10/23</b>	<b>Fri 27/10/23</b>	
27		Entrega de Ajuste de incidencias	1 day	Fri 27/10/23	Fri 27/10/23	SM
28		<b>Actualización de contenidos</b>	<b>26 days</b>	<b>Fri 20/10/23</b>	<b>Fri 24/11/23</b>	<b>SM</b>
29		Actualización de contenidos oct	7 days	Fri 20/10/23	Mon 30/10/23	SM
30		Actualización de contenidos Final	7 days	Thu 16/11/23	Fri 24/11/23	SM
31		<b>Transferencia de Conocimiento</b>	<b>28 days</b>	<b>Wed 18/10/23</b>	<b>Fri 24/11/23</b>	<b>SM;CSJ</b>
32		Socialización y convocatoria	6 days	Wed 18/10/23	Wed 25/10/23	CSJ
33		Ejecución Capacitación	22 days	Thu 26/10/23	Fri 24/11/23	SM
34		<b>Cuarto: Portal Rama Judicial</b>	<b>43 days</b>	<b>Fri 29/09/23</b>	<b>Tue 28/11/23</b>	
35		<b>Ajustes</b>	<b>1 day</b>	<b>Fri 27/10/23</b>	<b>Fri 27/10/23</b>	
36		Entrega de Ajuste de incidencias	1 day	Fri 27/10/23	Fri 27/10/23	SM
37		<b>Actualización de contenidos</b>	<b>26 days</b>	<b>Fri 20/10/23</b>	<b>Fri 24/11/23</b>	<b>CSJ;SM</b>
38		Actualización de contenidos oct	7 days	Fri 20/10/23	Mon 30/10/23	SM
39		Actualización de contenidos Final	7 days	Thu 16/11/23	Fri 24/11/23	SM
40		<b>Transferencia de Conocimiento</b>	<b>28 days</b>	<b>Wed 18/10/23</b>	<b>Fri 24/11/23</b>	<b>SM;CSJ</b>
41		Socialización y convocatoria	6 days	Wed 18/10/23	Wed 25/10/23	CSJ
42		Ejecución Capacitación	22 days	Thu 26/10/23	Fri 24/11/23	SM;CNDJ
43		<b>Quinto: Portal del Consejo de Estado</b>	<b>43 days</b>	<b>Fri 29/09/23</b>	<b>Tue 28/11/23</b>	
44		<b>Pruebas de usuario</b>	<b>14 days</b>	<b>Thu 28/09/23</b>	<b>Tue 17/10/23</b>	
45		Cierre de pruebas usuario	1 day	Tue 10/10/23	Tue 10/10/23	CE
46		Ajuste de incidencias	5 days	Wed 11/10/23	Tue 17/10/23	SM
47		<b>Transferencia de Conocimiento</b>	<b>28 days</b>	<b>Wed 18/10/23</b>	<b>Fri 24/11/23</b>	<b>SM;CE;CSJ</b>
48		Socialización y convocatoria	6 days	Wed 18/10/23	Wed 25/10/23	SM;CE;CSJ
49		Ejecución Capacitación	22 days	Thu 26/10/23	Fri 24/11/23	SM
50		<b>Sexto: Portal de la Corte Constitucional</b>	<b>28 days</b>	<b>Wed 18/10/23</b>	<b>Fri 24/11/23</b>	
51		<b>Transferencia de Conocimiento</b>	<b>28 days</b>	<b>Wed 18/10/23</b>	<b>Fri 24/11/23</b>	<b>CNDJ;SM</b>
52		Socialización y convocatoria	6 days	Wed 18/10/23	Wed 25/10/23	CC;SM
53		Ejecución Capacitación	22 days	Thu 26/10/23	Fri 24/11/23	CC;SM
54		<b>Séptimo: Portal de la ventanilla única</b>	<b>41 days</b>	<b>Fri 29/09/23</b>	<b>Fri 24/11/23</b>	
55		<b>Ajustes</b>	<b>1 day</b>	<b>Fri 27/10/23</b>	<b>Fri 27/10/23</b>	
56		Entrega de Ajuste de incidencias	1 day	Fri 27/10/23	Fri 27/10/23	SM
57		<b>Transferencia de Conocimiento</b>	<b>28 days</b>	<b>Wed 18/10/23</b>	<b>Fri 24/11/23</b>	<b>CNDJ;SM</b>
58		Socialización y convocatoria	6 days	Wed 18/10/23	Wed 25/10/23	
59		Ejecución Capacitación	22 days	Thu 26/10/23	Fri 24/11/23	CSJ;SM
60		<b>Octavo: Publicaciones procesales</b>	<b>41 days</b>	<b>Fri 29/09/23</b>	<b>Fri 24/11/23</b>	
61		<b>Ajustes</b>	<b>1 day</b>	<b>Fri 27/10/23</b>	<b>Fri 27/10/23</b>	
62		Entrega de Ajuste de incidencias	1 day	Fri 27/10/23	Fri 27/10/23	
63		<b>Transferencia de Conocimiento</b>	<b>28 days</b>	<b>Wed 18/10/23</b>	<b>Fri 24/11/23</b>	<b>CNDJ;SM</b>
64		Socialización y convocatoria	6 days	Wed 18/10/23	Wed 25/10/23	
65		Ejecución Capacitación	22 days	Thu 26/10/23	Fri 24/11/23	CSJ;SM
66						